



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gG%2B1da9XwbjUo8Xv6sy0Qbj0mY%2BOQqeE16Fsfwo5%2Bk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 16 de julio de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0090184-2024**

SIG - EST - No. 0781 - 2024

Señor(a)

**DAISY BELTRAN ANDRADE**

LOS ALPES T 73 N° 31L 56 CONJUNTO TORRE DE LOS ALPES APTO 9 402  
deisybeltranandrades@gmail.com  
3045765629  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0086472

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES T 73 N° 31L 56 CONJUNTO TORRE DE LOS ALPES APTO 9 402, con numero predial nacional NPN 130010108000004340904900000203 y referencia catastral No. 01-08-0434-0203-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1703, Sección: 02, Manzana: 46, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
MARIA ESCORCIA ROCA  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**